



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1348**

NEUQUÉN, 25 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4257-M-18 y la Orden de Pago Nº AC05153/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 24.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "capacitación destinada al personal del MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 159/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC05153/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0091-00000806 de la firma Universidad Nacional del Comahue que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>


C.P. Zaldívar Pamela Utrilla
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA